

**Antonio J. Kang TP.**

INGENIERO COMERCIAL

Casilla 09-01-9752

Guayaquil - Ecuador

**INFORME DEL COMISARIO**

A los accionistas de  
MARAGRO S.A.  
Guayaquil, Ecuador

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal; cúmpleme informar que los administradores de la compañía MARAGRO S.A. han acatado las disposiciones legales para el fiel cumplimiento de mis funciones, poniendo a mi conocimiento toda la documentación requerida, por lo que puedo informar:

1. - Han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias indicadas por la Ley así como las dispuestas por la Junta general de accionistas durante este ejercicio económico de 1998
2. - Declaro, que los procedimientos de control internos son adecuados de acuerdo a la magnitud de la empresa en cuanto a la conservación y custodia de los bienes de la sociedad y de terceros que se encuentra bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente, considero que la correspondencia, libro de Actas de Juntas generales y expedientes de Actas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. - He revisado el balance general de MARAGRO S.A. al 31 de diciembre de 1998 y los correspondientes estados de resultado, cambios en el patrimonio de los accionistas a esa fecha, los cuales han sido elaborados bajo la responsabilidad de la Administración de la empresa. Los procedimientos usados son los mundialmente aceptados en la elaboración de estados financieros al 31 de diciembre de 1998, por lo que reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad, ya que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Del análisis de sus estados financieros en la evolución del ejercicio económico 1997 - 1998, podemos comentar:

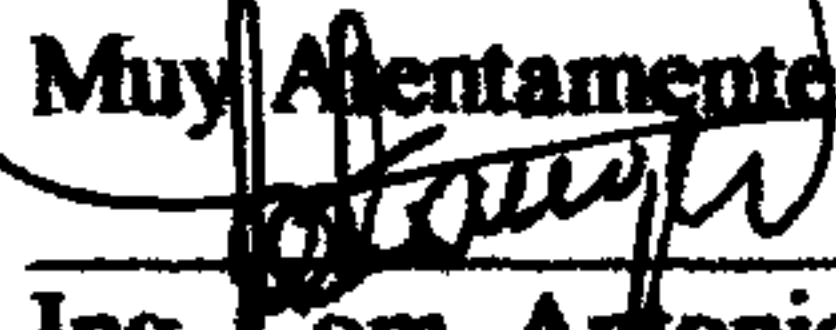
**A.- POSICION FINANCIERA**

1. - Por la situación legal que ha tenido que soportar la Empresa, prácticamente se encuentra inactiva, sin operar lo que le ocasiona que la Empresa, siga ocasionando egresos sin tener ingresos, por lo que el accionista principal tenga que inyectar dinero para tener liquidez y mejorar su capital de trabajo en el orden de los \$/643 millones de sucres.
2. - La empresa ha procedido a reexpresar sus activos y pasivos no monetarios, así como su patrimonio de acuerdo a lo reglamentado sobre la aplicación del sistema de corrección monetaria integral a sus estados financieros.
3. - La empresa ha dado cumplimiento a la última disposición tributaria de transferir el saldo de la cuenta Reexpresión Monetaria a la cuenta Reserva por Revalorización de Patrimonio al cierre del ejercicio económico.

**B.- RESULTADOS**

1. - La empresa como no esta operando, sus ventas son cero, teniendo sus gastos fijos propios de su inactividad, por lo que la Empresa ha tenido que diferir la depreciación de sus activos fijos.
2. - Producto de lo anterior, cierra con una pérdida no muy significativa.

Muy Atentamente

  
Ing. Com. Antonio Kang W.  
Registro No. 0828  
COMISARIO PRINCIPAL  
Guayaquil, Marzo 29, 1999

13R. 1999